



# Unión Obrera Gráfica Cordobesa

BOLETIN N° 65

Julio de 1990

GRAL. ARTIGAS 60  
TELEFONO 38079  
5000 - CORDOBA

## EL 4 DE AGOSTO

## FESTEJAMOS EL

# DIA DEL NIÑO

El día 5 DE AGOSTO/90 celebramos el **DIA DEL NIÑO**.

Nuestra intención es festejar una fecha que entendemos muy sentida en su significado, y que —con humildad y esfuerzo— pretendemos sea un momento de alegría y confraternidad en el gremio.

Estos festejos, se realizan con el aporte de los compañeros afiliados, tanto de capital como de aquellas filiales del interior que han previsto el desarrollo de las actividades en este sentido. Así, hasta el momento, se concretarán festejos y/o entrega de obsequios en: **Córdoba, Villa María, Río Tercero, San Francisco, Leones y Villa Dolores.**

En Córdoba, las actividades darán comienzo a partir de las 15 horas y consistirán en entrega de golosinas, juegos, entretenimientos, chocolate y juguetes.

**La cita es en la sede del SINDICATO DE LA MADERA**

**SABADO 4 DE AGOSTO DE  
1990 - 15 HORAS  
Rodríguez Peña 352 -  
Córdoba**



## SUMARIO

**ACTIVIDAD  
GREMIAL**

Pág. 4

**FATIDA**

Pág. 2

**ACCION  
SOCIAL**

Pág. 3

**CONVENIO**

Pág. 2

**ESCALA  
SALARIAL**

Pág. 4

## OBRA SOCIAL

**REINTEGRO POR  
MEDICAMENTOS  
EN  
INTERNACION**

A partir del 1° DE AGOSTO DE 1990 se pone en marcha un sistema de cobertura por reintegros de medicamentos en internaciones.

A partir de la fecha mencionada, se reconocerá un **20 POR CIENTO** de los medicamentos únicamente (por ahora no incluye material descartable) en pacientes internados.

Sigue en Pág. 3

# CONGRESO DE FATIDA

La última Asamblea General Extraordinaria convocada a los fines de adoptar posición a trasladar al XVI Congreso Ordinario de la FATIDA, decidió elevar por nota a la presidencia de dicho congreso las decisiones adoptadas, que se resumen de la siguiente manera:

—De acuerdo a los montos que se deberían desembolsar por parte de la organización para posibilitar la asistencia de los cinco congresales, y considerando la situación económica de la entidad gremial —informada a través de la Comisión Directiva—, se decide no asistir al congreso y si en cambio el envío de una nota explicando la posición acerca de la memoria y del incremento del porcentaje a retener por la OSPI del aporte de obra social.

—Informada la Asamblea del contenido expresado por la FATIDA en la Memoria 1989, y evaluado el contenido, se decide rechazar dicha memoria en los términos en que está expuesta, ya que una vez más se reitera —injustificadamente— la agravante resolución del Consejo Directivo de la Federación, por el cual se sancionó a la UOGC, argumentando el incumplimiento a disposiciones gremiales, y ocultando la verdadera causa de la sanción (la firme decisión de defender nuestros legítimos derechos).

—Se destacó asimismo, que el apoyo a la gestión de la Comisión Directiva en pos de cumplimentar las decisiones del gremio, ha sido expresada reiteradamente y ese hecho llevó a interpretar que aquella sanción adoptada por FATIDA obedeció a sancionar el disenso y la discusión sobre las concepciones diferentes que sustentamos.

—El otro aspecto no aprobado, por interpretar que forma parte del pensamiento de la amplia mayoría del gremio, es el apoyo de la Federación a la política económica del presidente Carlos Menem, entendiéndose que esta no beneficia a los trabajadores y que por el contrario, descarga sobre ellos todo el peso de la crisis, hecho traducido en desocupación,

sueldos bajos, necesidades básicas insatisfechas (vivienda, salud, educación) lo que ha llevado a expulsar a la marginación social a un porcentaje cada vez mayor de argentinos. Muy distinto fue el espíritu del voto popular masivo del 14 de mayo, que depositó la confianza en las banderas del peronismo que signaron la identidad política de la mayoría de los trabajadores de nuestro país: la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

Los tiempos han cambiado, pero las estructuras básicas de la injusticia se están consolidando con el plan socioeconómico implementado.

Seguimos sosteniendo que las organizaciones de los trabajadores deben permanecer independientes del Estado y de los partidos políticos; de todos modos no podemos pasar por alto que los fundamentos por los que el VIII Congreso Extraordinario de FATIDA se denominó "Menem, presidente de los argentinos", no están ni aproximadamente cerca de lo que en la realidad es el accionar del gobierno nacional.

—En lo que respecta a la modificación de los porcentajes de participación de FATIDA en los fondos de obra social, y siendo consecuentes con el planteo de la UOGC de descentralización y autonomía plena de las obras sociales de las filiales, no se aprueba. El mantenimiento de la estructura administrativa tal como está actualmente en vigencia —a pesar de los bajos costos que se dice tienen— no se justifica si nos atenemos estrictamente a los servicios brindados por dicha estructura a los compañeros. En cuanto a las colonias de vacaciones, aceptamos que puede ser mayor la necesidad de aportes para su mantenimiento, pero también creemos que los criterios mantenidos no han contemplado la necesidad social que es el turismo para los trabajadores; y lo que hemos experimentado el año anterior, es la poca accesibilidad de la familia gráfica a esa colonia. Creemos que deben contemplarse alternativas que tengan en cuenta todos los aspectos, no solamente el económico.

## FIRMANTES DE CONVENIO

En nuestro Boletín anterior, informábamos que el día 28 de mayo de 1990 se realizaría una reunión en el Ministerio de Trabajo de la Nación (Delegación Córdoba), entre todas las empresas gráficas de la provincia de Córdoba y nuestra entidad, a los fines de que las mismas se notificaran de la presentación realizada por nuestro gremio para ser firmantes de convenio a nivel local.

Días previos a la realización de la audiencia, se nos informó que funcionarios de ese Ministerio habían recibido una comunicación telefónica desde el área de Delegaciones Regionales del Ministerio de la Nación, con sede en Capital Federal, notificándonos que la reunión debía ser suspendida. La misma información nos señaló que desde Córdoba se respondió que se enviara una resolución por escrito sobre la cuestión.

A pesar de los escasos elementos, es evidente que desde Buenos Aires, existen intentos de poner obstáculos en nuestro camino para que no prospere nuestra justa decisión.

Lamentablemente la reunión fijada para el día mencionado, no se pudo realizar debido a que los empleados del Ministerio de Trabajo de la Nación (Del. Córdoba), se encontraban de paro por problemas salariales.

A pesar de ello, miembros

de la Comisión Directiva de la UOGC, junto al representante designado por el Cuerpo de Delegados, concurrieron a la sede del ministerio, encontrándose con un gran número de empresarios gráficos tanto de capital como del interior, y si bien no se pudo llevar a cabo la reunión formalmente por las causas señaladas, se mantuvo una de carácter informal en la cual el gremio amplió los argumentos sobre la presentación realizada, y los empresarios dieron su punto de vista al respecto.

En este sentido, podemos decir que hubo gran cantidad de empresas que manifestaron estar de acuerdo en conformar la paritaria local, otras quedaron en estudiar más el planteo y podemos decir que solamente la Cámara de Artes Gráficas de la Provincia —que agrupa a un número reducido de empresas— fue la única que manifestó abiertamente su oposición.

Luego, nuestro gremio realizó una presentación ante el Ministerio solicitando que éste convoque a una nueva audiencia en donde se constituya la comisión negociadora para continuar con el trámite. Hasta aquí, la situación es la que hemos planteado. Cualquier otra novedad al respecto será informada —como es de práctica— al conjunto de los compañeros a través de este medio.

## INFORMACION

La Comisión Directiva de la UOGC informa a todos los afiliados un lamentable suceso ocurrido el día 8 de junio/90.

Siendo las 10,30 aproximadamente y como es de rutina, Pablo Vicario, dependiente de nuestra organización, se dirigió a la Casa Central del Banco Provincia de Córdoba, a los fines de realizar depósitos y retirados de dinero para atender distintas necesidades de la actividad. En esta oportunidad, cobró valores en ventanilla por valor de \$ 3.106.000 de las cuentas N° 22477/7 y 20268/2 del mencionado banco. Al salir, fue interceptado por dos sujetos que amenazándolo con un arma de fuego, le exigieron la entrega del dinero men-

cionado, según consta en la denuncia expuesta en la comisaría de la seccional primera (actuaciones sumariales N° 69/105).

Cabe señalar que a pesar de las amenazas, Pablo Vicario no sufrió ningún tipo de lesiones.

Cuando el desgraciado suceso fue conocido en la sede gremial, un grupo de compañeros gráficos resolvió aportar solidariamente y restituir la totalidad del dinero, argumentando que el gremio y la obra social no están en condiciones de soportar esa pérdida de dinero.

Agradecemos el aporte desinteresado de los compañeros, hecho que enaltece al gremio y fortalece la unidad.

Comisión Directiva  
UOGC

Viene de tapa

MEDICA



Para hacer dicho reintegro se presentarán prescripciones de computación médica en establecimientos de la categoría de los precios indicados incluidos en el cum de (los que tienen básica y la comercial que sea a menor costo). Los reintegros serán aceptados, y se deberá presentar los recibos cada mes.

Los comités de control interior de los centros de salud del mismo tipo y entidad, deberán ser requeridos a los efectos de los reintegros de aquellos centros de salud que no tengan funcionamiento, a través de la denuncia.

Esta comisión puede realizar el control de la producción de medicamentos, mediante el control de las mediciones medicinales y de los afiliados, por lo que los "plus" de los medicamentos de medicina básica, ha producido, una vez en los montos de los reintegros, la posibilidad de ampliar el presupuesto que se asigna a la obra social una vez en los años en el mismo.

# ACCION SOCIAL

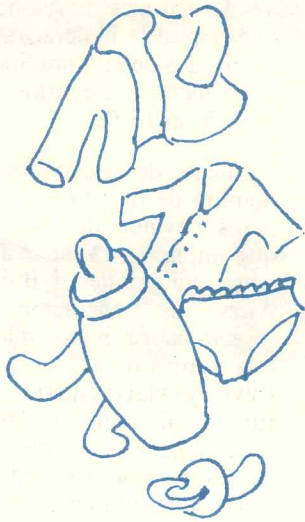
## ACTIVIDADES

*Como directa consecuencia del resultado favorable obtenido a través del Bono Contribución puesto a la venta en enero de este año, y dando cumplimiento a los objetivos que tuvo esta muestra de esfuerzo y solidaridad que brindaron todos los compañeros; es que a través de la Secretaría de Acción Social de la UOGC se implementan nuevos servicios. A ellos se agrega la continuidad de otros (leche y subsidio por fallecimiento), que siguen vigentes también en el marco del apoyo brindado por todo el gremio.*

### LECHE:

Se recuerda a los compañeros que se entrega a los niños desde su nacimiento: **un kilo de leche maternizada** (Vital Infantil) hasta cumplir el tercer mes de vida y **un kilo de leche entera** (SanCor) hasta cumplir el sexto mes.

El requisito para la obtención del beneficio es la presentación del certificado de nacimiento y la prescripción médica solicitando la leche.



### AJUAR

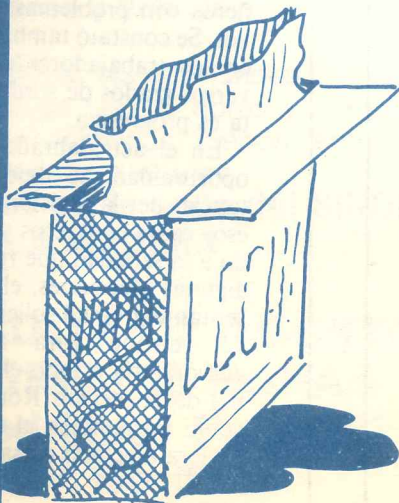
Se implementa a través de la Secretaría de Acción Social nuevamente este beneficio que había sido suspendido el año anterior en razón de las dificultades económicas que el pico hiperinflacionario nos acarrearía. Resultado directo de lo producido por el Bono Contribución, se entregará a los niños **hijos de afiliados al gremio** nacidos a partir del **1° DE AGOSTO/90**.

Está compuesto de diversos elementos útiles para los recién nacidos; pudiendo ser solicitado con la certificación del nacimiento y de la afiliación al sindicato.

### SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO

Se entrega en casos de fallecimiento de **familiares a cargo del titular** (de los cuales exista constancia en la organización) y consiste en un importe igual al sueldo categoría 6 de nuestro convenio.

Recordamos asimismo que en estos casos, la patronal debe entregar inmediatamente de producido el hecho, un importe igual a un sueldo categoría 10, tal lo establecido en el convenio colectivo de trabajo N° 52/89.



### COMISION DE DEPORTES

Luego de haber organizado con todo éxito el campeonato de fútbol de capital y el del Día del Gráfico, la Comisión de Deportes ha previsto una serie de actividades hasta fin de año, a los fines de que los compañeros puedan participar en las distintas alternativas.



### SELECCIONADO DE FUTBOL

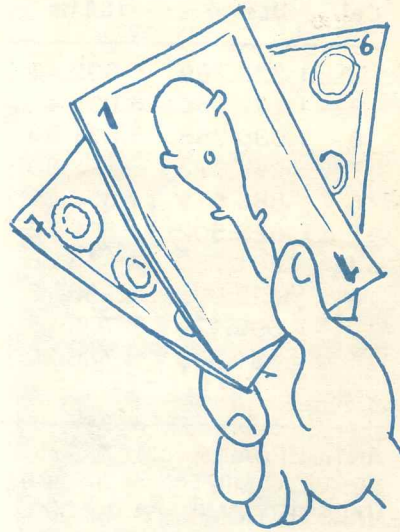
Con miras al encuentro a realizarse en Villa Dolores el 19 de agosto próximo, se está conformando el seleccionado de fútbol del gremio. La Comisión de Deportes ha convocado a alrededor de 20 compañeros de distintos talleres para este fin.

Cabe señalar que únicamente serán convocados compañeros que están **afiliados al sindicato**. En esta oportunidad, y por razones económicas, el seleccionado será conformado por compañeros de capital.

### FUTBOL 5

Atendiendo a la invitación cursada por los compañeros del **DIARIO CORDOBA**, la UOGC está participando con un equipo en el Campeonato de Fútbol 5, en el que compiten siete equipos más, representantes de las distintas secciones que componen el diario.

Hasta el momento, y próximo a entrar en las semifinales, el equipo que nos representa, se encuentra encabezando una de las zonas y también la tabla de goleadores del certamen.



### CAMPEONATO DE TRUCO

Con motivo de dar cumplimiento a una de las actividades previstas para el Día del Gráfico, que por cuestiones de tiempo no se pudo realizar en su momento, y también para recaudar fondos (para seguir desarrollando tareas a través de la Comisión de Deportes), se organizó un **CAMPEONATO DE TRUCO** por parejas el día viernes 13 de julio a partir de las 20 hs en nuestra sede sindical de calle Artigas 60. El evento fue propagandizado en todos los talleres a través de un volante.

Participaron compañeros de los distintos talleres. Hubo trofeos, premios y medallas para reconocer la capacidad de las tres primeras parejas.

Luego de desarrollarse las distintas alternativas en un marco de confraternidad y amenizadas por la instalación de un buffet, se coronaron las tres parejas ganadoras: **1°) Compañeros Guevara y Mera; 2°) Díaz y 3°) el compañero Barrera junto a su hijo.**

La participación de los compañeros en estas actividades posibilitará la continuidad del desarrollo de las tareas previstas, siendo la más cercana un viaje de la selección de fútbol de la UOGC a Villa Dolores (cujo equipo es cuatro veces campeón del Día del Gráfico), el 19 de agosto, con el objetivo de confraternizar y acortar las distancias con los hermanos gráficos del interior de la provincia.

## ESCALA SALARIAL

Vigente para la industria gráfica (obra y diarios). Rige desde el 1° de junio de 1990, según acta acuerdo del 21/6/90

Cat.	Básico	184 hs	150 hs	144 hs
10	1.220.369	6.632,44	8.135,79	8.474,78
9	1.121.568	6.095,47	7.477,12	7.788,66
8	1.036.258	5.631,83	6.908,38	7.196,23
7	956.672	5.199,30	6.377,81	6.643,55
6	888.873	4.830,83	5.925,82	6.172,72
5	828.502	4.502,72	5.523,34	5.753,48
4	781.759	4.248,69	5.211,72	5.428,88
3	732.903	3.983,16	4.886,02	5.089,60
2	699.174	3.799,85	4.661,16	4.855,37
1	681.390	3.703,20	4.542,60	4.731,87

ANTIGUEDAD: ★ 8.177  
SERVICIO MILITAR: ★ 340.695  
VALE DE COMIDA: ★ 13.000

## ESCALA SALARIAL PARA LA INDUSTRIA GRAFICA (OBRA Y DIARIOS) VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 1990

Cat.	Básico	144 hs	150 hs	184 hs
10	1.401.000	9.729,17	9.340,00	7.614,13
9	1.278.302	8.877,10	8.522,00	6.947,30
8	1.181.070	8.201,90	7.873,80	6.418,90
7	1.090.362	7.572,00	7.269,10	5.925,90
6	1.013.089	7.035,30	6.753,90	5.505,90
5	944.281	6.557,50	6.295,20	5.131,00
4	891.006	6.187,50	5.940,00	4.842,40
3	835.323	5.800,90	5.568,80	4.539,80
2	796.881	5.533,90	5.312,50	4.330,90
1	776.611	5.393,10	5.177,40	4.220,70

VALE DE COMIDA: ★ 14.000  
ANTIGUEDAD: ★ 9.319  
SERVICIO MILITAR: ★ 388.306

## ASIGNACIONES FAMILIARES (Rigen desde el 1° de junio/90)

Cónyuge.....	★ 15.000
Hijo (*) (**)	★ 60.000
Familia numerosa.....	★ 20.000
Escolaridad primaria.....	★ 20.000
Escolaridad media y superior.....	★ 30.000
Preescolaridad.....	★ 20.000
Prenatal.....	★ 60.000
Matrimonio.....	★ 1.000.000
Nacimiento.....	★ 600.000
Adopción.....	★ 1.500.000

(\*) Este monto se **cuadruplicará** cuando el hijo sea incapacitado o discapacitado.

(\*\*) Si **ambos padres trabajan**, por los hijos menores de 4 años, se abonará un complemento equivalente al subsidio por escolaridad primaria, que se adiciona a la de hijo.

## A 150.000

Se ha establecido mediante decreto —por única vez— que junto a las asignaciones del mes de julio/90 se abone una suma de ★ 150.000 por cada hijo, en concepto de preescolaridad, escolaridad primaria y secundaria.

## DELEGADOS

El 24 de mayo se reunió en nuestra sede sindical el Cuerpo General de Delegados, estando presentes compañeros de capital y del interior de nuestra provincia.

En la reunión, se consideró la posición a adoptar por la UOGC ante la realización del XVI Congreso Ordinario de la FATIDA a realizarse el 30 de mayo en Buenos Aires, y en el cual se consideraban la Memoria y Balance del período 1989 y el reajuste en los porcentajes de retención que realiza la Federación de los fondos de la Obra Social, proponiendo elevarlos del 11,5 % al 13 %.

Luego de escucharse la opinión de distintos compañeros y evaluando los costos que implican trasladar a los cinco congresales a Buenos Aires —la Federación sólo ofreció cubrir el alojamiento y la comida para dos— se resolvió no viajar en esta oportunidad al Congreso, proponiendo hacer nuestras posiciones por escrito para que se las expusiera en el recinto al conjunto de los congresales de la Federación.

En cuanto a las posiciones a adoptar con respecto al temario del congreso, se propuso que fuera Asamblea General Extraordinaria

—convocada a esos efectos— la que adoptase la posturas definitivas.

Posteriormente, un compañero miembro de la Comisión Directiva, informó sobre la situación en la que se encuentra el trámite de ser firmantes de convenio, poniendo en conocimiento que para el día 28 de mayo estaba prevista una reunión —lo cual fue informado en su oportunidad por medio de nuestro Boletín— en el Ministerio de Trabajo de la Nación con las patronales para avanzar en la constitución de la paritaria local. También se informó que funcionarios de dicho Ministerio habían recibido una comunicación de Buenos Aires en la que se sostenía que se debía dejar sin efecto la mencionada reunión. Evaluada la información, se resolvió respaldar el accionar de la Comisión Directiva y designar un compañero delegado para que junto a los directivos de la UOGC, se presentara en la reunión del 28/5/90.

Luego, ante la imposibilidad de tratar el tema salarial, por dar comienzo la Asamblea General Extraordinaria, el Cuerpo de Delegados se trasladó para integrarse a la misma.

### IDEAL:

#### ACHICAMIENTO

Una nueva situación de achicamiento productivo se ha producido en la empresa IDEAL —firma perteneciente al Grupo Arcor— al haberse levantado el sector de off-set de la fábrica.

Esta decisión afecta a doce compañeros que cumplían tareas en dicha sección. Si bien la empresa se comprometió a no despedir personal ya que lo reubicaría en la fábrica, sosteniendo que el sector flexografía se estaría reactivando, entendemos que se produce un serio daño a la fuente de trabajo y que se reducen los puestos.

Este hecho, que se suma a la reducción que viene produciendo la empresa IDEAL desde hace algunos años, y que dejó a muchos compañeros en la calle, debe alertarnos sobre el peligro que implica la reducción de puestos de trabajo.

Nuestra entidad sindical ha realizado la denuncia de esta situación ante el Departamento Provincial del Trabajo, a los fines de que se cite a la empresa para dar tratamiento al problema planteado.

### LA VOZ DEL INTERIOR:

#### INSPECCION

El día 31 de mayo/90 —a través de la Secretaría Gremial de nuestra organización— se realizó una inspección a los legajos médicos de esta empresa. La misma se llevó a cabo con el Departamento de Accidentes y Enfermedades del Trabajo, participando asimismo el delegado gráfico compañero Ernesto Cruz y el asesor médico laboral, Dr. Luis Balderramo.

En la referida inspección, por muestreo, se comprobó a través de los exámenes médicos, la existencia de compañeros con problemas auditivos. Se constató también que en los trabajadores con diversos grados de sordera, ésta es progresiva.

En el acta labrada en la oportunidad, se dejó constancia de la existencia de esos casos concretos y, debido a la seriedad que revisten algunas afecciones, el representante gremial solicitó que se realice una nueva audiometría a todo el personal de la sección Rotativas, como así también al que estuviera afectado a esa área.